



CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2022, de la Dirección del Consorcio, por la que se declaran desiertas las pruebas selectivas por turno de ascenso convocadas mediante Resolución de 3 de marzo de 2022 para cubrir puestos de trabajo vacantes en categorías de Peón Especializado de Arqueología y Peón Especializado de Mantenimiento, pertenecientes al Grupo V. (2022061131)

Convocadas pruebas selectivas por turno de ascenso para cubrir puestos de trabajo vacantes en categorías de Peón Especializado de Arqueología y Peón Especializado de Mantenimiento mediante Resolución de esta Dirección de fecha 3 de marzo de 2022 y no habiéndose presentado ninguna solicitud de participación, en uso de las competencias que me están atribuidas en los Estatutos,

Resuelvo declarar desiertas la convocatoria de pruebas selectivas por turno de ascenso para cubrir un puesto de Peón Especializado de Arqueología y un Puesto de Peón Especializado de Mantenimiento, convocada por Resolución de fecha 3 de marzo de 2022 de esta Dirección, anunciada en DOE n.º 50, de 14 de marzo de 2022, al no haberse presentado ninguna solicitud de participación dentro de plazo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso – administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el DOE.

Mérida, 6 de abril de 2022.

El Director del Consorcio,
FÉLIX PALMA GARCÍA

• • •

